ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE **NAVEGACIÓN Y PUERTOS**

COPIA FIEL

Aldo J. Brítez Zárate
Secretario General Adjunto Interino
Secretaría General

A14777

RESOLUCIÓN 0397/16

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE 04/2016 "AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CCTV PARA LOS DISTINTOS PUERTOS DE LA ANNP" – ID 318193; Y SE ADJUDICA A LA EMPRESA, BULLERS SA – PLURIANUAL.

Asunción, 06 diciembre de 2016

Visto:

La Carta Interna UOC 796/16, a través del cual la Unidad Operativa de Contrataciones, remite el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas, correspondiente a la Licitación Pública Nacional SBE 04/2016 "AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CCTV PARA LOS DISTINTOS PUERTOS DE LA ANNP", según consta en Acta 49 del 06 de diciembre de 2016;

Considerando:

Que, de conformidad a las documentaciones remitidas, el Comité de Evaluación de Ofertas fue constituido de conformidad al Art. 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". Los términos del informe presentado por el Comité designado contiene la exposición detallada de los antecedentes, aspectos técnicos, análisis, estudio y evaluación de ofertas, conclusión y propuesta de adjudicación, en el marco del procedimiento de la Licitación Pública Nacional SBE 04/2016 "AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CCTV PARA LOS DISTINTOS PUERTOS DE LA ANNP";

Que, por Resolución 0247/16 del 27 de septiembre de 2016, se autoriza el llamado a Licitación Pública Nacional SBE 04/2016 "AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CCTV PARA LOS DISTINTOS PUERTOS DE LA ANNP"; se constituye el Comité de Evaluación integrado por Rossana Guerrero Ferreira en representación de la Asesoría Jurídica; Damián Ferreira Martínez en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones y Orlando Gaona Avalos en representación de la Coordinación de Tecnología de la Información y Comunicación TIC;

Que, fue publicada en el diario LA NACIÓN la convocatoria a la Licitación Pública Nacional SBE 04/2016 "AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CCTV PARA LOS DISTINTOS PUERTOS DE LA ANNP";

Que, de conformidad al Acta de Apertura de Ofertas, se procedió al Acto de Apertura de Sobres, dándose lectura de las ofertas recepcionadas, conforme al siguiente detalle:

Nº de Orden	Empresa Oferente	Monto de la Oferta
1	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS 2292560-0	770.000.000.-
2	BULLERS SOCIEDAD ANONIMA 80052674-0	775.850.000.-

Que, de acuerdo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 3719/15 inc. a) se ha procedido a la verificación de los documentos de carácter sustancial solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. De la verificación realizada se desprende que todas las firmas CUMPLEN con la presentación de los documentos considerados sustanciales por la Ley de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentarios;

Que, el sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por el TOTAL, que siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 3719/2015 inc. a), se procede a la verificación aritmética de la Planilla de Precios de las ofertas presentadas por las firmas oferentes, en concordancia a lo estipulado en el PBC.

Administración Nacional de Navegación y Puertos · Secretaría General

COPIA FIEL

Aldo J. Brítez Zárate
Secretario General Adjunto Interino
Secretaría General

A 14778

Que, en cuanto a la Capacidad Financiera todas las firmas CUMPLEN con los rangos y parámetros requeridos para calificar, demostrando poseer suficiente solvencia económica para cumplir a satisfacción la prestación de los servicios requeridos en este llamado, en caso de ser adjudicado;

Que, luego de analizar pormenorizadamente las documentaciones presentadas por las firmas TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios y BULLERS SA, han encontrado que las mismas CUMPLEN con los criterios de capacidad legal, financiera y experiencia, por lo que se pasa a seleccionar a la misma por constituir las ofertas más económicas y convenientes a los intereses de la institución, conforme consta en la oferta presentada y se ajustan a las previsiones presupuestarias de la Institución para el ejercicio fiscal;

Que, el Comité de conformidad a lo dispuesto en el Art. 58 numeral 1 del Decreto 21909/03, recomienda DESESTIMAR las oferta presentada por las firma TES Ingeniería de Diego J. Rodríguez B., por no ajustarse a lo requerido en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones;

Que, el Comité concluye que la oferta presentada por las firmas BULLERS SA, *cumplen sustancialmente con los requisitos legales y económicos, al igual que han demostrado poseer la experiencia y capacidad técnica requerida en el Pliego de Bases y Condiciones,* por lo que de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto 21909/03 recomienda ADJUDICAR a la referida firma la Licitación Pública Nacional SBE 04/2016 "AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CCTV PARA LOS DISTINTOS PUERTOS DE LA ANNP".

Que, el Dictamen Jurídico 225/16, del 05 de diciembre de 2016, expresa: *"Fundado en las consideraciones que anteceden y en las disposiciones legales y reglamentarias citadas precedentemente, esta Asesoría Jurídica no encuentra impedimento legal alguno, por lo que emite Dictamen favorable para aprobar el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas y adjudicar el llamado a Licitación Pública Nacional SBE 04/2016 "AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CCTV PARA LOS DISTINTOS PUERTOS DE LA ANNP" – ID 318193., a la firma BULLERS SA – RUC 80052674-0..."*

Las disposiciones contenidas en la Ley 1066/65 "Carta Orgánica de la ANNP", Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Reglamentación en virtud de los Decretos 21909/03 y 5174/05, armonizan con la Ley 3439/07;

Por Tanto:

En uso de sus atribuciones legales;

El Directorio de la ANNP
R e s u e l v e:

Artículo 1° **Aprobar** el Informe Final del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado Licitación Pública Nacional SBE 04/2016 "AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CCTV PARA LOS DISTINTOS PUERTOS DE LA ANNP", ID 318193 – Plurianual

Artículo 2° **Adjudicar** la Licitación Pública Nacional SBE 04/2016 "AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CCTV PARA LOS DISTINTOS PUERTOS DE LA ANNP" – ID 318193, a la firma BULLERS SA – RUC 80052674-0 por el monto de: G. 775.850.000 (Guaraníes Setecientos setenta y cinco millones ochocientos cincuenta mil) 750.000.000 (Guaraníes Setecientos cincuenta millones) para el Ejercicio Fiscal 2016 y 25.850.000 (Guaraníes Veinticinco millones ochocientos cincuenta mil) Ad referéndum de la aprobación del presupuesto del Ejercicio Fiscal 2017.

Artículo 3° **Facultar** al Presidente del Directorio de la ANNP a suscribir el Contrato respectivo.

Administración Nacional de Navegación y Puertos · Secretaría General

COPIA FIEL

Aldo J. Brítez Zárate
Secretario General Adjunto Interino
Secretaría General
ANNP

A 14779

Artículo 4° **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, a arbitrar las medidas correspondientes para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 5° **Autorizar** a la Gerencia de Administración y Finanzas el pago de la erogación establecida en la presente Resolución y la imputación en el Tipo de Presupuesto 3 – Programas de Inversión, Programa 1 – Competitividad e Innovación, Proyecto 1 – Inversiones en el Área Operacional y de Infraestructura, Código 530 "Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General" del presupuesto vigente de la Institución para el Ejercicio Fiscal 2016, previa formalización del contrato y suministro de los bienes licitados de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Artículo 6° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

HÉCTOR DUARTE CHAVEZ
Presidente del Directorio

JULIO TABOADA GODOY
Miembro Titular

MARCOS BARRIOS MONGES
Miembro Titular

ANTONIO QUIÑÓNEZ FRANCO
Miembro Titular

ROGELIO NEGRI
Miembro Titular